

**Valencia, a 20 de julio de 2020**

Habiéndose reunido el comité de la Vocalía de Cultura, Territorio i Voluntariado, de Valoración i Concesión de ayuda al programa de Actividades Culturales FEMECCV 2020.

Primero.

Conceder a los clubes y secciones deportivas de la FEMECCV que figuran a continuación las siguientes subvenciones, por un importe global de seis mil quinientos euros (6.500 euros), para el programa de actividades culturales 2020:

PROPOSTA CONCESSIÓ AJUDES CULTURALS FEMECCV 2020		
ENTIDAD	ACTIVIDADES	IMPORTE AYUDA
1 GRUP EXCURSIONISTA RATOT -ALCOI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Edición del libro memoria gráfica de las actividades deportivas, culturales y sociales: "Cinquanta anys d'il·lusió"</li> </ul>	500,00 €
2 S.M AGRUPACIÓN OJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vuelta por la Comunidad. Conocimiento de nuestra biodiversidad</li> </ul>	150,00 €
3 CENTRE EXCURSIONISTA CONTESTÀ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendario actividades culturales 2020 Centre Excursionista Contestà</li> </ul>	500,00 €
4 CLUB ESPORTIU XAFA ROQUES - FORCALL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de fomento del conocimiento del paisaje Forcallà: conocemos nuestro patrimonio estimamos nuestro pueblo</li> </ul>	500,00 €
5 PASQUAL A. FUSTER GARCÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excursiones en familia y culturales, maquetación de 22 fichas de excursiones y proyección de audiovisuales</li> </ul>	500,00 €
6 CENTRE EXCURSIONISTA DE CASTELLÓ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excursiones de carácter cultural en defensa de la lengua y el conocimiento de nuestro patrimonio, charlas al centro</li> </ul>	500,00€



7	<b>CENTRO EXCURSIONISTA ALMORADI</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• I Exposición de dibujos concurso infantil "Pequeños Escaladores"</li></ul>	<b>200,00 €</b>
8	<b>CLUB EXCURSIONISTA XAFANT TALONS VINALESA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MUÉVETE POR LA HUERTA: Caminos de tierra y agua</li></ul>	<b>500,00 €</b>

### Segundo.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones:

Deberán de aportar cartelería o folleto divulgativo (con el logo federativo) y un pequeño resumen de la actividad.

Toda aquella entidad que haya realizado antes la actividad de la concesión de dicha subvención, deberá de adjuntar el certificado NO PUBLICIDAD (se adjunta).

### Tercero.

Una vez concedida la subvención, y antes del 2 de diciembre, los clubes deberán aportar facturas originales correspondientes a la actividad subvencionada, así como el comprobante de pago bancario o bien, en su caso, que la factura indique, por parte de la empresa, que se encuentra abonada en efectivo.

La suma de los importes del total de la factura ha de ser, como mínimo, igual a la cantidad otorgada como subvención. La FEMECV podrá rechazar aquellas facturas que por su tipología considere no adecuadas para la justificación.

### Cuarto.

Toda la documentación deberá enviarse a [gerencia@femecv.com](mailto:gerencia@femecv.com), indicando el número de cuenta con el IBAN del club.

### Quinto.

Una vez ingresada la subvención, el club deberá de aportar el justificante adjunto, firmado, como que ha recibido ayuda la cantidad subvencionada.

Fdo. Carles Ferris Gil  
Presidente de la FEMECV